



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 2 de 23 de febrero de 2005

Consejo de Estado

ACUERDO NUMERO 3862/2005

ACUERDO NUMERO 3863/2005

ACUERDO NUMERO 3864/2005

ACUERDO NUMERO 3865/2005

ACUERDO NUMERO 3866/2005

ACUERDO NUMERO 3867/2005

ACUERDO NUMERO 3868/2005

ACUERDO NUMERO 3869/2005

ACUERDO NUMERO 3870/2005

ACUERDO NUMERO 3871/2005

ACUERDO NUMERO 3872/2005

ACUERDO NUMERO 3873/2005



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 2005

AÑO CIII

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 2 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 5

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3862

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Jefe del Grupo de Especialistas Militares de La Federación Rusa en Cuba, Coronel General

VICTOR NIKOLAEVICH SELUYANOV

en reconocimiento a su contribución al desarrollo de las relaciones bilaterales de cooperación e intercambio de delegaciones, de interés para ambas Fuerzas Armadas, y por haber expresado en todo momento su respeto, admiración y apoyo hacia nuestra Revolución y los principales Jefes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en nuestra Patria.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de febrero del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3863

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Agregado Militar Naval y Aéreo de Nicaragua en Cuba, Teniente Coronel

GERMAN ROBERTO GONZALEZ GARCIA

en reconocimiento a su meritoria labor en beneficio del desarrollo de las relaciones militares entre nuestras Fuerzas Armadas y el Ejército de Nicaragua, así como por su interés sincero, comunicativo y respetuoso hacia los militares cubanos, demostrando eficiencia en el cumplimiento de su misión en cuanto al trabajo bilateral con el Departamento de

Relaciones Exteriores del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en nuestra Patria.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de febrero del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3864

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” a los amigos

G. FEDERICO JAUCH (SUIZA)
MARIO RAMSEIER (SUIZA)
GIUSTINO DI CELMO (ITALIA)

Activos divulgadores de los logros y realidad de nuestra Revolución; en reconocimiento al intenso trabajo desplegado en la promoción de múltiples actividades de solidaridad y humanismo, así como por la amistad y fidelidad hacia Cuba, su causa y su lucha por alcanzar la absolución de los Cinco Patriotas prisioneros políticos en cárceles del imperio.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3865

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los compañeros

MI HEMING

LI JUN

WANG QUANLI

Miembros de la Misión China de Cooperación de Medicina Militar en nuestro país; en reconocimiento al meritorio y eficaz trabajo en el programa de aplicación y desarrollo de las plantas medicinales y recursos naturales en Cuba, así como en el adiestramiento y actualización a nuestros especialistas en Medicina Interna Tradicional y Terapéuticas Tradicionales.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga, en ocasión de concluir su misión próximamente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3866

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los Oficiales que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los éxitos alcanzados en la actividad científica y tecnológica en el desempeño de sus funciones en las diferentes líneas de trabajo de este Ministerio, cuyos resultados han contribuido significativamente al enfrentamiento de las conductas delictivas en sus múltiples manifestaciones, y coadyuvado al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana y la seguridad del Estado.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero del 2005.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Tenientes Coroneles:

AMALIA BRAVO FOSAS

PEDRO L. ETCHEVERRY VAZQUEZ

JULIO DIAZ MESA

ORIDIA GARDON CARBALLIDO

JOSE G. MOREJON GRENIER

LOURDES GUITART PEREZ-PUELLES

OLGA D. MATO GARCIA

MILAGROS M. RODRIGUEZ MARTINEZ

CESAR A. PELAIZ LOPEZ

ANTONIO D. LORES GONZALEZ

HECTOR OCHIL PEREZ

JOSE A. POSADA JEANJACQUES

Mayores:

JOSE R. CALVO DE LARA

MARIANO DE J. BULLON MENDEZ

AIMARA DIAZ FERNANDEZ

GLORIA M. GARCIA VILLA DEL REY

OSCAR SUAREZ SAVIO

RUSELA M. MORALES GARCIA

OMAR YERA PEREZ

HECTOR I. VERA ACOSTA

RAFAEL CONCHEZ PEREZ

Capitán:

ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

1^{er} Teniente:

EDUARDO F. HERNANDEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3867

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de América Latina, Africa y el Caribe en la esfera de la salud, la educación, el deporte, la agricultura y la veterinaria.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

TRABAJADORES DE LA SALUD**PINAR DEL RIO**

TOMAS CALA RODRIGUEZ

CARLOS M. IGLESIAS BLANCO

JUAN R. ORTIZ LAZO

MIRIAM CAMPANIONI RODRIGUEZ

JULIA C. CORDERO MURGIA

JOSE R. GONZALEZ ALVAREZ

SURAMA GONZALEZ PEREZ

MIGUEL HERNANDEZ BAÑOS

SANDRA H. HERNANDEZ GARCIA

ARELYS LEDESMA NEYRA

MARIA MARTINEZ CUADOT

SEVERINO MATO DUARTE

SERGIO PEREZ ACEVEDO

SERGIO R. PEREZ HERNANDEZ
DANIEL POSADA LORIGA
WILLIAN QUINTERO PEREZ
PEDRO L. REYES ALVAREZ
RENAUL RUIZ CONTRERAS

MATANZAS

ADIS N. ARMESTO ROSALES
IDELISA M. CATALA RIVERO
LUISA VEITIA MESA
ROLANDO ALFONSO RUANO
BESSI BETANCOURT ALFONSO
MARIA DE LOS A. MATO GARCIA
CLARA MEDEROS COLLAZO
MARIA C. MORALES MENENDEZ
LEOVALDO NUÑEZ VALDES
EVANGELINA RABILERO GARCELL
MARIA C. SANTANA MARTINEZ
NICOLAS SARDIÑAS BARRIOS
ARIANNA TABARES SUAREZ

VILLA CLARA

LINA B. GOMEZ SANTANA
DIOSVANY JUNCO BRINGAS
ILIA LANTIGUA SUAREZ
LEOPOLDO J. LEON LEAL
ANTONIO V. MENDEZ HERNANDEZ
PABLO MEDINA CUESTA
MILEYDIS QUIZA VILORIO
FRANCISCO RIVERO BENITEZ
SILVIA N. RODRIGUEZ MORENO
ROGELIO RODRIGUEZ REGA
FEDERICO ROJAS CARDENAS
HECTOR TORRES NUÑEZ
NIOLA DE LA C. VAZQUEZ DELGADO

SANTIAGO DE CUBA

HAYDEE ACOSTA SANCHEZ
MIGDALIA C. ALLENDE IVONNET
AMILCAR A. ANDRES BRAVO
MIRIAM BARREIRA QUIALA
GUDELIA BRIZUELA TORNES
JESUS COBA BERROA
RAFAEL CORDIES JUSTIN
NADINA COTORRUELO MARTINEZ
NITZA DINZA VAZQUEZ
JUAN C. ESPINOSA EXPOSITO
LEIDA FERNANDEZ MC CARTHY
MAYDA FERREIRO SANTIESTEBAN
NIURKA FONTANALS GARCIA
IDALMIS GARCIA MAYET
MARIA J. GARCIA ROSELL
ALEIDA GANDARIAS EDWARD
MAYRA GILART DOMINGUEZ
CARLOS M. GONZALEZ BRIZUELA
XIOMARA HECHAVARRIA MENENDEZ
BELKIS INNES CASTILLO
MARIA KERTON MAMERS
ALINA DE LA C. LEON MENDEZ

SARA M. MACKAY LEROUX
NIEVES MARTINEZ GARCIA
MIRNA M. MENA ROJAS
ROSA B. MORALES CASTELLANOS
HILDA M. MORANDEIRA PADRON
MAGALI OCAÑA CAMACHO
LUIS B. PEINADO DALMAU
MIGUEL A. PERU GALANO
JORGE A. POLL PINEDA
ARIADNA PUENTE RODRIGUEZ
OMAR RAMOS VELAZQUEZ
MARIA C. RICARDO COBAS
OSCAR RODRIGUEZ CARBALLOSA
ALBA I. SALAS HERNANDEZ
EVA L. SANCHEZ GARRIDO
MIGUEL SARMIENTO GINARTE
GLORIA M. SEISDEDOS GOMEZ
ADALGISA SUAREZ PADILLA
GILBERTO VALDES GARCIA
DANIEL VALDES PALAU
MAYDA E. ZORRILLA CABALLERO
MARTHA A. AMARO MARTINEZ
DINORAH BETANCOURT FERRER
RAUL CALAS FERNANDEZ
MILAGROS DE LA C. CALZADO DE SILVA
VICTOR M. CAMILO COLAS
EVA CRESPO MENGANA
MARIA C. GOLA CABRERA
MARIA R. KINDELAN FIGUEROA
JULIA LOPEZ REGINFO
HERMES MARTINEZ CARDERO
JUAN C. MATAMOROS VALLEJO
REYNA M. MELENDEZ MUSTELIER
ROSA M. NIETO FERNANDEZ
JORGE A. POLL PINEDA
ALINA RODRIGUEZ GRIÑAN
ISAURA SANCHEZ TORRES
ROSA M. FERNANDEZ PARRA

GRANMA

GUILLERMO ALARCON LINARES
MIRNA BARTHELEMY RODRIGUEZ
MAYRELIS BATISTA VEGA
SEÑORIA BENITEZ LOPEZ
ROLANDO I. BONET FONSECA
DIOSDADO CAÑETE OLIVA
RAMON CONTRERAS NUÑEZ
GONZALO DE MOYA GONZALEZ
ANA O. DEL ARCO PEREZ
ELVIRA DEL VALLE BLANCO
JUSTINA DOMINGUEZ ALIAGA
DOLORES FONSECA BATISTA
CESAR FROMETA GARCIA
PEDRO GONZALEZ AVID
JUAN GONZALEZ CONSTANTEN
MISAEEL HERNANDEZ CORUJO
JERONIMO HERNANDEZ SANCHEZ
JUAN R. HERRERA POMPA

WALFRIDO JIMENEZ SANCHEZ
 HECTOR LABRADA REYES
 LEONEL LEDEA GUERRA
 RICARDO LOBELLES SALDAÑA
 FRANCISCO MACHADO REYES
 JOSE A. MARIÑO MORENO
 OMAR H. MARIN OSORIO
 LEONARDO A. MARTINEZ REYERO
 VILMA DE LA C. MENDEZ LOPEZ
 ALBERTO MERIÑO GONZALEZ
 ALEJANDRO MOHEDALO LEYVA
 HUMBERTO A. MOYA GUILARTE
 LEONARDO ORTIZ ESTRADA
 LEONIDES PERNIA PLANA
 RAFAEL PUEBLA LACHEL
 UBANIS R. RAMIREZ ESCALONA
 JULIA I. RETURETA AGÜERO
 ANA R. RODRIGUEZ CAÑETE
 ALEXIS RODRIGUEZ OSCARIZ
 CARLOS M. RODRIGUEZ SUAREZ
 JOEL RONDON CARRASCO
 JUAN C. ROSALES TRINCHET
 ARMANDO SARIOL DURAL
 ROLANDO C. TAMAYO GONZALEZ
 IDALBERTO TEJEDA RODRIGUEZ
 EDY TOLEDANO MERAYO
 FRANCISCO VARGAS LAO
 MERCEDES VAZQUEZ GOMEZ
 VLADIMIR VEGA VAZQUEZ
 MARTHA E. VERDECIA CASANOVA
 FRANCISCO A. ZAMORA RODRIGUEZ
 MARLEN MILANES SANCHEZ

ISLA DE LA JUVENTUD

JULIA AGUILA PEÑA
 JORGE J. ALMANZA CABRERA
 GILBERTO ARTILES ARTEAGA
 LISEYVI BLANCO HERNANDEZ
 ESPERANZA CABALLERO GONZALEZ
 LEANDRO R. CANCIO FONSECA
 ALEJANDRO CANTALAPIEDRA TORRES
 BENEDICTO DELAS CASTRO
 VICTOR M. DOESTES HERNANDEZ
 JUAN A. FAVIER DEL POZO
 ORESTES FERNANDEZ HERNANDEZ
 LEANDRA M. GARCIA POLO
 ABEL GARCIA VALDES
 RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ
 ISABEL C. JIMENEZ LOBELLE
 LAZARO LAZAGA GONZALEZ
 RAMON I. LOPEZ LINARES
 JOSE L. MANSO RODRIGUEZ
 PEDRO MULET PINEDA
 MISAEL RODRIGUEZ ROMERO
 AIDA A. TORRES VILLALON
 DANYS VELAZQUEZ SORIA
 ADRIEL VIERA PAZ
 JULIAN T. ALDAMA MARTINEZ

RAMON ARANDA ALVAREZ
 RAFAEL E. DIFFUR DUVERGEL
 MAYRA ESTRADA LUACES
 ELEUTERIO ORIN CRUZ
 ROSA M. PRIETO CARMENATE
 ELDIR RODRIGUEZ HERRERA
 DIANA VAZQUEZ COLL

TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES

OSMANY TABARES ALVAREZ
 EUSEBIO N. PEREZ SILVEIRO
 ROSA DEL C. CESPEDES REMON
 ARISTELA FERNANDEZ QUINTANA
 BENIGNO CASTILLO GONZALEZ
 GELACIO W. GUILARTE MATOS
 ALEJANDRO MOREAUX JAY
 RICARDO M. PEREZ NUÑEZ

TRABAJADORES AZUCAREROS

LUIS CEDEÑO CESAR
 LUIS A. FONTECILLA ESTUPIÑAN

TRABAJADORES DE LA EDUCACION

CARIDAD L. BERRILLO CAPDEVILA
 GERARDO L. CALVO SMITH
 ELEUTERIO D. CAMEJO ROMEU
 ASELA MONTES DE OCA TRUJILLO
 EMIGDIO RODRIGUEZ ALFONSO
 JOSE O. SANTAMARINA ROMERO
 ZENAIDA C. ZULUETA BELLMAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3868

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Decano de la Asamblea Nacional de Francia, Señor

GEORGES HAGE

en reconocimiento a su destacada labor de solidaridad con nuestro pueblo y su Revolución, como Diputado y en las filas del Partido Comunista Francés, así como por la defensa manifiesta de las posiciones de Cuba en diferentes tribunas.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del

Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3869

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Ministro de Desarrollo Nacional de la República de Belice, Señor

ASSAD SHOMAN

en reconocimiento a sus múltiples y variadas muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano, al valioso apoyo político brindado a nuestro país a través de su intensa labor de convocatoria en torno a la defensa de Cuba ante las amenazas imperialistas, y por la firmeza de su permanente alianza ideológica con la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero del 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3870

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al destacado Periodista jamaicano

JOHN MAXVEL

en reconocimiento a sus múltiples y variadas muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano y su Revolución, al valioso apoyo político que para Cuba ha significado la divulgación de nuestras realidades y la publicación de entrevistas realizadas a diferentes personalidades con motivo de la escalada imperialista contra nuestro país, las que han tenido un favorable impacto en el área del Caribe.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3871

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase al

Jefe de Escuadrón de la Agencia ESPAC del Aeropuerto Internacional "José Martí", compañero

MARCEL MARTIN REGAL

en reconocimiento a la decidida y valiente actitud, asumida cuando en ocasión de realizar el recorrido de control y cobertura de un vuelo con destino a Miami, y al percatarse de que un individuo, salido de la maleza cercana, se había introducido en el compartimiento del tren de aterrizaje trasero, se sitúa frente a la aeronave detenida en la pista y haciendo señales al piloto logra detener la operación de despegue, actuación con la que pudo evitar se consumara esta peligrosa e ilegal acción.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3872

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" con carácter póstumo a la compañera

TTE. COR. MARIA DE LOS ANGELES GELIS VERNES en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los notables resultados obtenidos durante más de 21 años de servicio militar activo, en los que se incluyen un excelente desempeño como Presidenta del Tribunal Militar Regional de Ciego de Avila, y el cumplimiento destacado de su misión internacionalista en la hermana República Popular de Angola.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega, al familiar que corresponda, de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3873

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER", al Jefe del Departamento de Cultura e Historia de la Revista Bohemia, periodista y escritor, compañero

LUIS DE J. SUARDIAZ RIVERO en reconocimiento a su activa y destacada participación en

el desarrollo cultural del país y, a sus notables aportes a la creación y promoción de nuestra cultura artística y literaria.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de febrero de 2005.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado